Defensoría del Pueblo COLOMBIA	Proceso: Gestión Contractual	Código: CO-P02-F68
		Versión: 2
	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL PARA PAGOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Vigente desde: 31/01/2023

Tipo de Informe	Mensual	Fecha de elaboración del informe	DÍA 28	MES Febrero	AA 2025
Periodo de reporte del informe	Del DÍA 1 MES Febrero AA 2025	al DÍA 28 MES Febrero AA 2025			

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Número de contrato	CD-DP-1237-2024		
Nombres y apellidos contratista /Razón Social	SERGIO ANDRÉS CÉSPEDES MORA	C.C. o NIT	1.075.222.278
Dirección	CARRERA 23 # 42 A 00	Ciudad	NEIVA
Celular	311 4711435	Dirección de correo electrónico	secespedes@defensoria.edu.co
Cuenta bancaria	De Ahorros	No. 650372063	Banco BBVA Colombia
Tipo de contrato	Prestación de Servicios Profesionales		

Acta de inicio	Si	N/A	Fecha de inicio de actividades	DÍA 1	MES Julio	AA 2024

Objeto del contrato

Prestación de servicios profesionales de abogado para la representación judicial y extrajudicial de los usuarios del servicio de defensoría pública; y la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.

Plazo de ejecución	MESES 6	y	DIAS	Fecha de terminación	DÍA 31	MES Diciembre	AA 2024
Valor total del contrato	$ 30.066.000,00			Valor honorarios mensuales	$ 5.011.000,00		
Lugar de ejecución	NEIVA						
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	26424			Registro Presupuestal	2518524		
Tipo de seguimiento	Supervisión	Cargo del supervisor o interventor		Profesional Administrativo y de Gestión 2- R. Huil			
Nombre del supervisor o interventor	NORMA CONSTANZA GARCÍA MONTENEGRO			C.C. o NIT	55.155.090		
Dirección de correo electrónico del supervisor o interventor	nogarcia@defensoria.gov.co						

Garantía Única	Si	Fecha de expedición	DÍA 21	MES Junio	AA 2024	Fecha de aprobación	DÍA 28	MES Junio	AA 2024
	N/A								

Nombre de la aseguradora	Aseguradora Solidaria de Colombia Ltda.	Número de póliza
		560 47 994000179937

Amparos	Vigencia								Valor amparo
		DÍA	MES	AA		DÍA	MES	AA	
Cumplimiento	Desde	1	Julio	2024	Hasta	2	Septiembre	2025	$ 3.006.600,00
Calidad del servicio	Desde	1	Julio	2024	Hasta	2	Mayo	2027	$ 6.013.200,00
Cumplimiento	Desde	1	Julio	2024	Hasta	2	Diciembre	2025	$ 4.509.900,00
		DÍA	MES	AA		DÍA	MES	AA	

Calidad del servicio	Desde	1	Julio	2025	Hasta	2	Agosto	2027	$ 9.019.800,00
Cumplimiento	Desde	DÍA	MES	AA	Hasta	DÍA	MES	AA	
		DÍA	MES	AA		DÍA	MES	AA	

Calidad del servicio	Desde				Hasta				

Prórrogas				Si	N/A ☑
Prórroga No. 1 hasta	DÍA	MES	AA		
	31	Marzo	2025		
Prórroga No. 2 hasta	DÍA	MES	AA		
Prórroga No. 3 hasta	DÍA	MES	AA		
Reducción de valor				Si	N/A

Adiciones	Si	N/A ☑
Valor adición No. 1	Valor total incluida adición	
$ 15.033.000,00	**$ 45.099.000,00**	
Valor adición No. 2	Valor total incluida adición	
Valor adición No. 3	Valor total incluida adición	
Valor reducción	Valor total con reducción	

			Desde			Reinicio		
			DÍA	MES	AA	DÍA	MES	AA
Suspensiones	Si	N/A ☑						

			DÍA	MES	AA
Nueva fecha de terminación	Si	N/A ☐	31	Marzo	2025

EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Declaración juramentada de pago de seguridad social y de riesgos laborales

Yo **SERGIO ANDRÉS CÉSPEDES MORA** con número de C.C. o NIT **1.075.222.278** en mi calidad de contratista de la Defensoría del Pueblo, en ejecución del contrato en mención, de conformidad con el Decreto 099 del 25 de enero de 2013 y para efectos de depuración de los ingresos mensuales que han de determinar la base gravable de Retención en la Fuente, aplicable a los empleados independientes, a continuación relaciono los valores pagados al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL, de acuerdo con la Planilla Integrada de Autoliquidación de Aportes publicada en el plan de pagos del SECOP II:

Personas jurídicas: acreditar certificación juramentada suscrita por Representante Legal o Revisor Fiscal, según corresponda.

Mes al que corresponden los pagos de acuerdo con la Planilla Integrada de Autoliquidación de Aportes	Febrero

Valores pagados

Sistema de Salud - Aporte obligatorio: 12,5% sobre el 40% de honorarios mensuales	$ 250.600,00
Sistema de Pensiones - Aporte Obligatorio: 16% sobre el 40% de honorarios mensuales	$ 320.800,00
ARL - Aporte Obligatrorio: nivel 1 0,522%	$ 10.500,00
Total de aportes pagados	**$ 581.900,00**

Otras deducciones (beneficio tributario) a tener en cuenta para disminuir aún más la base de la Retención en la Fuente

¿Hace Aportes Voluntarios a Fondos de Pensiones? (Art 126-1 E.T.)	Si ☐	No ☑
¿Hace Aportes Cuenta de Ahorro para el Fomento de la Construcción – AFC? (Art 126-4 E.T.)	Si ☐	No ☑
¿Efectuó pagos por Intereses de Vivienda o Costo Financiero de Leasing Habitacional durante el año inmediatamente anterior a este informe? (Artículos 119 y 387 E.T.)	Si ☑	No ☐
¿Ha contratado 2 o más trabajadores vinculados o asociados a la actividad? (Parágrafo 2o. Artículo 383 E.T.)	Si ☐	No ☑
¿Tiene dependientes? (Art. 387 E.T.)	Si ☑	No ☐
¿Efectuó pagos a Medicina Prepagada durante el año inmediatamente anterior a este informe? (Art. 387 E.T.)	Si ☐	No ☑
¿Declarante de Renta?	Si ☑	No ☐

Obligaciones contractuales y actividades realizadas

Diligenciar Anexo No. 1

Autorización de pago por parte del Supervisor / Interventor

Yo **NORMA CONSTANZA GARCÍA MONTENEGRO** con número de C.C. o NIT **55.155.090** , en mi calidad de

Supervisor del contrato en mención, **CERTIFICO** que el/la contratista **SERGIO ANDRÉS CÉSPEDES MORA** de conformidad con la normatividad vigente, cumplió con los pagos de Seguridad Social y de Riesgos Laborales, asimismo, cumplió con el objeto y las obligaciones contractuales, por lo que solicito se adelante el pago de los honorarios correspondientes al mes y año del presente informe, de acuerdo con la siguiente relación.

RELACIÓN DE PAGOS Y SALDO

Pagos	No. de pago	Meses	Cantidad días	Valor a pagar
	1°. Pago	Julio	30	$ 5.011.000,00
	2°. Pago	Agosto	30	$ 5.011.000,00
	3°. Pago	Septiembre	30	$ 5.011.000,00
	4°. Pago	Octubre	30	$ 5.011.000,00
	5°. Pago	Noviembre	30	$ 5.011.000,00
	6°. Pago	Diciembre	30	$ 5.011.000,00
	7°. Pago	Enero	30	$ 5.011.000,00
	8°. Pago	Febrero	30	$ 5.011.000,00
	9°. Pago			
	10°. Pago			
	11°. Pago			
	12°. Pago			
	13°. Pago			
	14°. Pago			
	15°. Pago			
	Total pagado (incluido el periodo a pagar de este informe)			**$ 40.088.000,00**
	Saldo			**$ 5.011.000,00**

OBSERVACIONES

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	**Proceso: Gestión Contractual**
	ANEXO No. 1 del Formulario Código: CO-P02-F68 **INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL PARA PAGOS** **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

Número de contrato	**CD-DP-1237-2024**

Obligaciones contractuales y actividades realizadas

1			2	
Información a diligenciar por el contratista			**Información a diligenciar por el supervisor / interventor**	
No.	**Obligaciones contractuales**	**Actividades realizadas**	**No.**	**Observaciones**
1	Suscribir el contrato en la plataforma destinada para tal fin. Será deber del Contratista remitir a la Subdirección de Gestión del Talento Humano - área de SST copia del certificado de aptitud medica de ingreso vigente al correo sst@defensoria.edu.co.▫	Se dio cumplimiento a la obligación suscribiendo el contrato en la plataforma SECOP II y se remitió el certificado de aptitud médica de ingreso a la dependecia correspondiente.		CUMPLIO
2	Constituir y publicar en la plataforma del SECOP II la garantía única exigida en el contrato.▫	Se dio cumplimiento a la obligación constituyendo y publicando en la plataforma del SECOP II la garantía única exigida en el contrato.		CUMPLIO
3	Cumplir a cabalidad el objeto del contrato, de acuerdo con los términos y condiciones pactadas.	Se dio cumplimiento cabal al objeto contractual de acuerdo a los términos y condiciones pactadas.		CUMPLIO
4	Enviar y publicar en la plataforma del SECOP II el formulario de Informe de Contratistas (Descargable del Mapa de Procesos de la Entidad) y los documentos requeridos.	Se envió y publicó en la plataforma del SECOP II el formulario de informe de contratista con los anexos requeridos.		CUMPLIO
5	Enviar mensualmente a través de la plataforma del SECOP II, copia de los comprobantes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales, que serán verificados por el Supervisor del contrato, los cuales deberán liquidarse con base en los honorarios mensuales pactados. ▫	Se cumple la obligación pues se remitió a través de la plataforma del SECOP II, copia de los comprobantes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales, correspondientes al mes.		CUMPLIO
6	Publicar en la plataforma del SECOP II el informe final de las actividades ejecutadas.	Conforme las instrucciones sugeridas, se realizara ta publicacion una vez se presente todos los documentos requeridos para ello por la supervisora del contrato.		CUMPLIO

7	Conservar y usar adecuadamente toda la documentación que le sea suministrada para la ejecución del contrato y responder por su deterioro o pérdida que le sean imputables.	Realizado conforme las instrucciones.		CUMPLIO
8	Cumplir con las directrices establecidas por la DEFENSORÍA para el manejo integral de la información, lo cual implica atender oportunamente y de manera completa los asuntos que le sean asignados en el marco del objeto pactado.	Realizado conforme las instrucciones.		CUMPLIO
9	Portar en lugar visible, el carné que le haya sido suministrado y que lo acredite como Defensor Público, única y exclusivamente para diligencias que tengan relación directa con la ejecución del presente contrato.¤	Realizado conforme las instrucciones.		CUMPLIO
10	Rendir los informes requeridos por el Supervisor, Defensor del Pueblo Regional o Dirección Nacional de Defensoría Pública, de manera oportuna, con información veraz y completa.	Se dio cumplimiento a la obligación por cuanto el suscrito presentó los informes correspondientes oportunamente		CUMPLIO
11	Atender oportunamente, los requerimientos, instrucciones y recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la DEFENSORÍA, a través del supervisor del contrato, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus	Se atendieron los requerimientos, instrucciones y recomendaciones que durante el desarrollo del contrato ha impartido la DEFENSORÍA a través del supervisor del contrato.		CUMPLIO
12	Mantener actualizados los sistemas de información, aplicativos, softwares u otros similares para el servicio de la DEFENSORÍA a los cuales tenga acceso en virtud del presente contrato con información fidedigna y veraz para las comunicaciones a que haya lugar institucionalmente.	Conforme las instrucciones sugeridas, se actualizó la información correspondiente a los procesos asignados en el informe contenido en archivo excel.		CUMPLIO
13	Cumplir con los instructivos, lineamientos, manuales y procedimientos establecidos por la DEFENSORÍA, siempre y cuando tenga relación con el objeto, obligaciones y naturaleza del contrato.	Conforme las instrucciones sugeridas, se cumplió con la actualización de formatos requeridos y exigidos para la prestación de servicio.		CUMPLIO
14	Informar por escrito y a través de los medios institucionales, al supervisor las novedades que se presenten y que puedan afectar tanto la ejecución del contrato como la prestación del servicio de defensoría pública.	A la fecha no se ha presentado novedades que afecten la normal ejecución del contrato y la prestación del servicio de defensoría pública.		NO SE HAN PRESENTADO

15	Realizar los aportes al sistema de seguridad social y/o autorizar a la Defensoría para que se realicen las respectivas retenciones y pagos en los términos establecidos en las normas vigentes.	Conforme las instrucciones sugeridas, se realizó el pago del valor descriminando, ARL, Salud y pensión, correspondiente al mes		CUMPLIO
16	Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza del primero. PARÁGRAFO: Para garantizar la adecuada prestación del servicio, el contratista ejercerá los derechos, cumplirá con los deberes y respetará las prohibiciones consagradas en la constitución y la ley.	Conforme las instrucciones sugeridas, se realiza el diligenciamiento de los formatos exigidos en el proceso del usuario asignado y se suscribieron estos formatos o documentos.		CUMPLIO
17	Acreditar el cumplimiento integral del Manual de Requisitos de Seguridad y Salud en el Trabajo para la Contratación así como el cumplimiento de la legislación en SST, aplicable a la naturaleza de las actividades contractuales y permitir el seguimiento, evaluación y control del grado de cumplimiento de estos, sin que, en virtud de lo anterior, se cree relación laboral alguna entre la Defensoría del Pueblo y los contratistas.	Realizado conforme las instrucciones.		CUMPLIO
18	Prestar de manera personal, autónoma e ininterrumpida el Servicio de Defensoría Pública.	Conforme a las instrucciones impartidas, se prestó el servicio profesional de manera personal, autónoma e ininterrumpida la representación judicial de los procesados asignados por el sistema nacional de gestión pública, en los procesos que venían del mes de anterior, y en los procesos que se asignaron durante el periodo de informe. En este periodo se brindaron turnos de disponibilidad en el que se programaron 1 audiencias de las cuales se realizaron , se aplazaron algunas por otros sujetos procesales.		CUMPLIO

19	Representar Judicial o extrajudicialmente, según sea el caso, a los usuarios del servicio de defensoría pública, que reciba en turnos de prestación del servicio o por asignación, reasignación, disposición del Defensor del Pueblo, Director Nacional de Defensoría Pública, Defensor Regional o supervisor, ante los despachos judiciales, autoridades administrativas o las instancias correspondientes; de conformidad con la normatividad vigente aplicable a cada caso en particular y de acuerdo con el programa para el cual se encuentra vinculado como defensor público. Así mismo participar y hacer pública la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.	En cumplimiento de la ejecución del contrato y las obligaciones allí establecidas se representó judicialmente a los usuarios de la Defensoría Pública asignados en los turnos establecidos por el supervisor que presentaron actividad.		CUMPLIO
20	Ejecutar las obligaciones que se deriven de aquellas normas, leyes y demás, que se expidan en favor de los usuarios del servicio nacional de defensoría pública.¤	Se ejecutaron las obligaciones que se deriven de aquellas normas, leyes y demás, que se expidan en favor de los usuarios del servicio nacional de defensoría pública		CUMPLIO
21	Asistir oportunamente a las audiencias y diligencias a las cuales sea citado en calidad de defensor público teniendo estas prelación sobre las demás que tenga como profesional independiente.	En tres turnos de disponibilidad se realizaron audiencias, . Los turnos se cumplieron como se ha dispuesto.		CUMPLIO
22	Estudiar, diseñar y realizar la estrategia jurídica en cada uno de los procesos o casos asignados, con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia y la calidad en la representación judicial y optimizar la prestación del Servicio Nacional de Defensoría Pública.	Se elaborará la estrategia jurídica de los nuevos procesos asignados durante los turnos de disponibilidad, realizando el análisis jurídico de cada caso, tomando como referente la aplicación del debido proceso, con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia y la calidad en la representación judicial.		CUMPLIO

23	Mantener comunicación permanente y directa con los usuarios del Servicio De Defensoría Pública. En los casos en los que el usuario del servicio de defensoría pública se encuentre privado de la libertad, el CONTRATISTA deberá realizar las correspondientes visitas una (1) vez al mes.	Para el periodo de reporte no hay usuarios privados de la libertad a cargo del suscrito		CUMPLIO
24	Asistir a las barras de defensores públicos y presentar al final de ellas las evaluaciones que establezca el coordinador académico, participar de los programas de capacitación, campañas, brigadas y demás actividades programadas por la	Se asistió virtualmente a las barras académicas programadas por la Dirección de Barra de la Regional Huila.		CUMPLIO
25	Actualizar sus conocimientos en el área del derecho afín al programa para el cual fue contratado. ▫	El suscrito se encuentra en actualización permanente en virtud de la actividad de la docencia universitaria en materia penal en facultades de Derecho de la ciudad. Adicionalmente se realizan actualizaciones con los colegios de abogados penalistas, revisión y actualizaciones de sentencias de la Corte Suprema de Justicia - Sala Penal, los grupos académicos virtuales a nivel regional y nacional, así como barras por unidades y conjuntas. Se está realizando curso de Introducción a la lógica y argumentación.		CUMPLIO
26	Dar cumplimiento a los lineamientos impartidos por la DEFENSORÍA en la ejecución de las obligaciones a su cargo.	Se acataron en forma íntegras cada una de las obligaciones del contrato y las directrices impartidas por la supervisora del contrato.		CUMPLIO
27	Suministrar a los usuarios del Servicio de Defensoría Pública, la asesoría jurídica especializada dejando constancia de ello. ▫	Previo a las diligencias, se mantuvo comunicación telefónica con usuarios a quienes era neceario explicarles lo que sucedería en las audiencias, de qué tratarían las mismas y las decisiones a tomar, dejando constancias as en los formatos establecidos por la Defensoría del Pueblo.		CUMPLIO
28	Interponer en debida forma los recursos o medios de impugnación previstos en las leyes procesales, que de acuerdo a su experiencia y conocimiento considere conducentes, eficaces y pertinentes.	No se hizo uso del recurso ordinario y extraordinario toda vez que no hubo lugar a ello, no obstante, se interpondrán en el momento que sean necesarios, eficaces y pertinentes.		NO SE HAN PRESENTADO

29	Cumplir con los turnos establecidos para la prestación del servicio, como mínimo tres (3) días a la semana (de acuerdo con el programa en que preste el servicio de defensoría pública).	Se cumple con un turno de disponibilidad durante el periodo .		CUMPLIO
30	El CONTRATISTA deberá, a la terminación del contrato, por cualquier causa, informar al despacho judicial y al usuario sobre esta situación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76 del Código General del Proceso.	No aplica toda vez que el contrato se encuentra vigente.		NA-CONTRATO VIGENTE
31	Guardar reserva en los casos de ley.	Se guardó reserva aplicando el principio de la confidencialidad de la información recibida por los usuarios de la Defensoría Pública y la reserva legal de los procesos.		CUMPLIO
32	Informar de manera inmediata sobre el acaecimiento o imposición de sanciones por las autoridades competentes que impidan la ejecución del objeto y obligaciones pactadas en el presente contrato, so pena de que la DEFENSORÍA adelante las acciones legales a que haya lugar.	No se registra reporte sobre sanciones ante la inexistencia de estas.		CUMPLIO
33	Entregar al supervisor el carnet institucional y demás elementos que le hayan sido suministrados a la finalización del plazo de ejecución del contrato, en los casos que aplique, lo cual será un requisito previo para autorizar el último pago, circunstancia de la cual el supervisor dejará constancia en el respectivo informe de supervisión.	Se cuenta con el carnet respectivo y este esta activo.		CUMPLIO

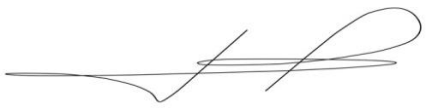
34	Todas aquellas que se derivan de los imperativos legales, particularmente del estatuto disciplinario de la abogacía. PARÁGRAFO No 1: En atención a la naturaleza del Servicio Nacional de Defensoría Pública, el CONTRATISTA deberá dar prelación a las obligaciones contractuales sobre otras actividades de carácter personal, particular y profesional. PARÁGRAFO No 2: A la finalización del contrato y para efectos de la presentación de la última cuenta, el contratista se obliga a estar a paz y salvo por todo concepto con la Defensoría del Pueblo, para lo cual deberá contar con las certificaciones expedidas por cada una de las dependencias concernidas en estos particulares.	Se cumplió íntegramente con las obligaciones del presente contrato dando cumplimiento leal a la normatividad y particularmente la prestación personal del servicio de representación judicial a los usuarios de la Defensoría dando prelación a los procesos de la Defensoría del Pueblo.		CUMPLIO

OBSERVACIONES

Sin observaciones.

FIRMAS

El CONTRATISTA



DÍA	MES	AA
28	Febrero	2025

El SUPERVISOR / INTERVENTOR



DÍA	MES	AA
28	Febrero	2025